

**“Avanzamos para ti”**

DRH/145-2023  
8 de mayo del 2023

A : **Dra. Mariza de la Cruz**  
Directora  
Dirección de Relaciones Laborales

Asunto : Certificación de pago de beneficios laborales

Anexo: : Libramientos de pagos de beneficios laborales

Estimada Directora:

Cortésmente, certificamos y remitimos las evidencias de pago de beneficios laborales realizados, como medio de verificación del indicador correspondiente en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), por lo que hacemos constar que no tenemos ninguna gestión de este tipo de pagos pendientes, desde el mes de septiembre del año 2022 a marzo del año 2023.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

  
**Licda. Yanary Grullón**  
Directora de Recursos Humanos



YG/nt